

Administració Electoral

JUNTES ELECTORALS

Junta Electoral de Zona de Mataró

EDICTO

Doña María Angeles García Aldaría, Secretaria general de la Junta Electoral de Zona de esta ciudad de Mataró,

Hago saber: Que con fecha 12 de septiembre de 2006 se ha dictado el Acta de Prorroga de la Junta Electoral de Zona de Mataró, que es del tenor literal siguiente:

«En Mataró, a 12 de septiembre de dos mil seis.

Siendo las 13.30 horas, previa convocatoria al efecto efectuada por la Sra. Secretaria en relación a la convocatoria de Elecciones al Parlamento de Cataluña, según Real Decreto 340, de 7 de septiembre y publicado en el *Boletín Oficial del Estado* nº 215 de 8 de septiembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 de la LOREG sobre prórroga del mandato de las Juntas Electorales, se reúnen en la sede de la Junta, los tres Sres. Vocales Judiciales, así como los dos Vocales no judiciales que integran la Junta Electoral de Zona de Mataró en las anteriores Elecciones sobre el proyecto de reforma de Estatut d'Autonomia de Cataluña celebradas el día 18 de junio de 2006, compuesta por:

Presidenta: Dña. Oscarina Inmaculada Naranjo García.

Vocales judiciales: Dña. M^a Ángeles García Aldaría y Dña. María de la Encina Fernández de Castro.

Vocales no judiciales: D. Francesc Serra Rossello y Dña. Alicia Romero Llano.

Secretaria general: En sustitución de Dña. Silvia Santana Lena, ausente por baja por maternidad, Dña. María Ángeles García Aldaría, vocal judicial más joven.

De conformidad con lo establecido en los art. 14.1 y art. 11 de la L.O.R.E.G., el art. 12.3 de la L.O 2/80 del Referendum y sus distintas modalidades,, se acuerda remitir la comunicación de la prórroga de esta Junta a la Junta Electoral Provincial y a la Subdelegación de Gobierno en Barcelona a los efectos de publicación en el BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA.

Igualmente se acuerda oficiar a la Oficina Administrativa Electoral interesando se dote a esta Junta de material de oficina, papel común, línea de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.

Asimismo, se acuerda comunicar a los distintos Ayuntamientos que procedan a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 56.1 y 57.1 de la LOREG y emitan las correspondientes comunicaciones a esta J.E.Z en los plazos previstos en dichos preceptos.

Por otra parte, por la Junta se acuerda en cuanto a la selección del personal colaborador, dar publicidad a través de nota informativa a los siguientes efectos:

1º. Que los funcionarios de la Administra-

ción de Justicia destinados en esta Ciudad, que estén interesados en participar como personal colaborador de esta J.E.Z. lo pongan en conocimiento mediante inclusión en Lista de Solicitantes hasta el próximo día 13 de septiembre a las 14:00 horas, ante la Secretaria de la Junta.

2º. La Junta seleccionará de entre los solicitantes a seis personas como personal colaborador, mediante sorteo público, dos de las cuales deberán tener experiencia en anteriores procesos electorales, es decir en el supuesto de que entre las seis personas escogidas ninguna de ellas tuviera experiencia, las dos últimas elegidas serían eliminadas y se volvería a escoger hasta que resultaran elegidas dos personas que a criterio de la Junta tuvieran la experiencia necesaria, al menos haber participado en un proceso elector anterior, dicho sorteo tendrá lugar el próximo día 13 de septiembre a las 14:00 horas en la Biblioteca del Decanato de los Juzgados de Mataró, conforme a los criterios establecidos por esta J.E.Z, de cuyo resultado se dará la oportuna publicidad.

Remítase testimonio de la presente a la Junta Electoral Provincial y comuníquesele los datos de esta Junta Electoral de Zona.

Una vez librados los despachos acordados no habiendo más temas que tratar, ni procediendo por ahora a señalar nueva convocatoria, se da la presente por terminada, que leída y hallada conforme es firmada por todos los concurrentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.»

Lo inserto concurda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma y para su inmediata publicación en el BUTLLETÍ OFICIAL DE LA PROVÍNCIA de Barcelona, extiendo y firmo el presente edicto en la ciudad de Mataró, a 12 de septiembre de 2006.

La Secretaria general, María Angeles García Aldaría.

062006003105

—✦

Junta Electoral de Zona de Terrassa

EDICTO

Doña Ana María Gutiérrez Costa, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Terrassa,

Hago saber: Que en la Junta celebrada en el día de hoy, ha sido elegida Presidente de la Junta Electoral de Zona de Terrassa doña Julia Tortosa García-Vaso, Magistrado Jueza del Juzgado de Instrucción Número 3, de Terrassa, en sustitución de don Juan Ramón Reig Purón, al haber sido éste nombrado como Inspector Delegado del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial (*Boletín Oficial del Estado* 210 de 2 de septiembre de 2006), habiéndose, por tanto, tras insaculación por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, nombrado a doña Cris-

tina Daroca Haller como Vocal Judicial, y quedando en consecuencia como Vocales Judiciales, doña Cristina Daroca Haller, Magistrado Jueza del Juzgado de Primera Instancia Número 4, de Terrassa, y doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández, Magistrado Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6, de Rubí, y como vocales no judiciales a don Josep María Playà Massaguer y don Ricard Pons Coll, lo que se hace saber al público en general y, a los demás efectos legales oportunos.

Terrassa, 15 de septiembre de 2006.

Ana María Gutiérrez Costa.

062006003106

—✦